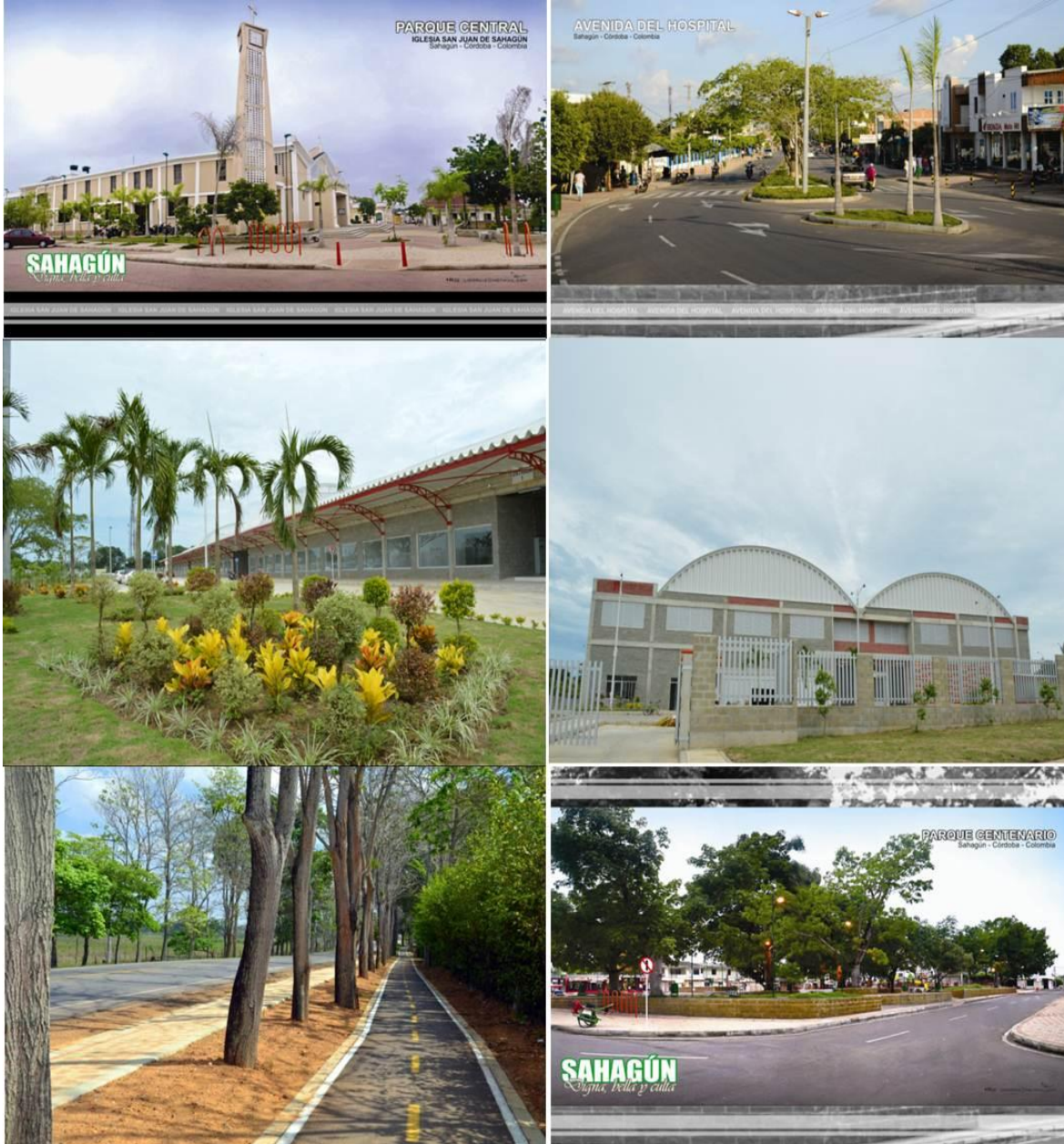




*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SAHAGÚN 2015.

### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAHAGUN



*Con Carácter Social*

Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879

Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)

E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
2. MISION.....	5
3. VISION.....	5
4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS .....	5
5. ALCANCE .....	7
6. COMPONENTE GESTION MISIONAL DE BUEN GOBIERNO .....	9
6.1 VALORES ETICOS .....	9
6.2 POLÍTICAS ETICAS CON LOS CIUDADANOS.....	13
6.3 PRINCIPIOS.....	14
7. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION .....	15
7.1 GENERAL.....	15
7.2 ESPECIFICOS .....	15
8. ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.....	15
9. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN CÓRDOBA.....	17
9.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLO.....	17
9.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL .....	19
9.3 ESTRATEGIA ANTITRÁMITE .....	19
9.3 RENDICIÓN DE CUENTAS.....	21
9.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. ....	22
10. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION .....	25

**Con Carácter Social**

Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879  
Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)  
E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## **INTRODUCCION**

La corrupción está catalogada como el mal uso o abuso del poder público para fines o intereses personales o privados, en la actualidad uno de los problemas que más deteriora el patrimonio e intereses del estado son los focos de corrupción, convirtiéndose en un enemigo silencioso que al transcurrir del tiempo crece y crece afectando la estabilidad de los proyectos programas y trámites administrativos del estado perjudicando directamente a la población civil que directamente siente los fenómenos de la corrupción ya que son ellos quienes dependen del estado para defender sus derechos.

El estado Colombiano en búsqueda de la transparencia en el desarrollo de sus actividades a implementado leyes, decretos y normas las herramientas necesarias para proteger los intereses del estado, garantizando el buen uso de los recursos y actividades desarrolladas con el fin de garantizar la equidad en los procesos y generar confianza hacia las instituciones del estado.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas tienen una herramienta eficaz que permite tener control sobre las actividades que van en contra de los intereses del estado siendo un instrumento jurídico necesario para que las entidades desarrollen las acciones necesarias en su lucha contra la corrupción; gracias a esto las entidades lograran generar altos niveles de efectividad aumentando la credibilidad de la comunidad hacia las instituciones del estado, la Alcaldía Municipal de Sahagún está comprometida con la lucha anticorrupción diseñando estrategias que permitan tener un control participativo a la hora de ejecutar los recursos del Municipio.

Esta Entidad comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos propone en el Plan de Desarrollo una administración que se esfuerza porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Una administración para la comunidad, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia, buscando el mejoramiento del

*Con Carácter Social*

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

desempeño municipal, consagrando el buen Gobierno como uno de los soportes transversales para la democracia democrática y señalando las herramientas de seguimiento y evaluación de resultados, con el fin de impulsar la modernización administrativa, obtener un cambio positivo en la comunidad y motivar la gestión orientada hacia la obtención de resultados.

Así mismo la administración busca mejorarla calidad de vida de los ciudadanos, por medio de un control social participativo para generar confianza de ciudadanía siendo una administración incluyente, eficaz y eficiente con la administración de sus recursos.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## **2. MISION**

Mediante la gestión estratégica, la Administración Municipal de Sahagún desarrolla proyectos, planes y programas para trabajar por el desarrollo social y económico en general, con igualdad, logrando satisfacer las necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta la mejorar prestación de los servicios, tramites con calidad eficiencia, eficacia celeridad, igualdad, transparencia y rendición de cuenta y si lograr la anticorrupción en la Entidad.

## **3. VISION**

Para el 2.016 la Administración Municipal de Sahagún será una entidad que ha implementado acciones estratégicas para acabar contra la corrupción, concientizando a los funcionarios de las prácticas de buen gobierno y atención del ciudadano.

## **4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS**

Teniendo en cuenta que la administración Municipal debe dar cumplimiento a las diferentes directrices de ley para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano; el plan se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

### *Con Carácter Social*

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y Decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*





*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## **5. ALCANCE**

El plan integral de anticorrupción que se ha implementado en el Municipio de Sahagún está enmarcado en el ejercicio de un marco normativo que le confiere la Constitución Política y la ley, decretos y resoluciones, acuerdos, circulares, para lograr la satisfacción de la atención ciudadanía y bienestar social brindando la mejor prestación de servicios tramites, rendición de cuentas de los resultados de cómo se han distribuidos los recursos del municipio.

La Entidad ha definido acciones concretas que buscan desarrollar una gestión transparente que íntegra al servicio de los ciudadanos, lo que se traduce en lograr el mejoramiento continuo del resultado del producto de las realizaciones de las auditorías realizadas por la oficina de control interno y demás órganos de control para dar cumplimiento a la competitividad del Sector Público, a través de una Administración eficiente, eficaz y transparente que brinde confianza a la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, y lograr la efectividad de sus derechos.

La corrupción es uno de los fenómenos más perjudiciales para las Administraciones porque afecta de manera negativa los niveles de popularidad, de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a las necesidades de la ciudadanía, y con el fin de optimizar el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio ha querido, además de cumplir con los requerimientos del Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 y de la Ley 1474 de 12 de Julio de 2011 art 73, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establecer una guía de dirección del que hacer público, definiendo las

*Con Carácter Social*

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

criterios y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, "Transparente, objetiva", de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

Está Entidad comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos. En el marco del Plan de Desarrollo una administración que se esfuerza porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Una administración para la comunidad, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Este Plan Anticorrupción, haciendo alusión en la Prevención de los eventos de corrupción que se puedan dar en la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

Se presenta en este documento las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo, capacitado y con experiencia, habilidades necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro metas plasmadas en nuestro plan de desarrollo; comprometida con el desarrollo del carácter social, económico, cultural y político del municipio y con las políticas públicas en materia de combatir la corrupción para la construcción de un Estado Comunitario, para lo cual promoverá el desarrollo local y armonizando las acciones con la ciudadanía en general en aras de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población y grupos diferenciales con proyección a la población vulnerable, víctimas , afrocolombianos, palanqueros raizales , gitano o ROM, indígenas con responsabilidad social y política brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución, seguimiento, vigilancia, control y evaluación.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*





*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

Logrando desarrollar una confianza constante de los ciudadanos frente a las políticas públicas de la administración y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios, tramites, manejo de los recursos financieros, procesos de contratación y demás actuaciones administrativa, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la protección de los derechos mediante procesos misionales y de apoyo que sean transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades sociales.

## **6. COMPONENTE GESTION MISIONAL DE BUEN GOBIERNO**

### **6.1 VALORES ETICOS**

Valores éticos son cualidades que le atribuimos a las personas en su forma de actuar que las hace admirables como características nuestras y de los demás dado que son necesarios en el proceso de la convivencia democrática en el marco de los derechos humanos son:

- Integridad
- Transparencia
- Confianza
- Responsabilidad
- Honestidad
- Probidad
- Imparcialidad
- Compromiso
- Respeto
- Lealtad



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

- Integridad

El servidor público debe seguir los lineamientos en el desarrollo de sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, decoro y desarrollando en la ejecución de sus labores la capacidad, conocimiento y experiencia laboral y brindando confianza la colectividad en las actuaciones y circunstancias que se presente en la forma que su conducta genere y fortalezca a la sociedad institucional, integridad y prestigio para beneficio propio y de la institución a que labora.

- Transparencia

Actuación con claridad y óptima utilización de todos los recursos, generando confianza en la comunidad.

El Municipio de Sahagún, actuando de manera equitativa y eficiente en la asignación de los recursos y demás actuaciones propias de su misión institucional, de modo que se encuentra en disposición a ser observado y evaluado por otros órganos públicos y por la comunidad.

- Confianza

Crear firmemente en las personas, en las actuaciones que generan competencia y veracidad. El ente municipal genera confianza en la comunidad y demás entidades públicas, actuando de manera transparente cumpliendo con el plan de desarrollo y con las alianzas y compromisos establecidos.

La confianza del servidor público se hace necesario cuando estos actúan con autonomía e independencia en el cumplimiento de la gestión, de manera que sus resultados sean eficientes y de calidad al momento de realizar su proceso de auto evaluación.



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

- Responsabilidad

Capacidad para realizar los compromisos adquiridos, para asumir, proveer y evitar según el caso sus consecuencias.

El ente territorial responde a la función pública que le ha asignado y establecido políticas desarrollando planes, programas y proyectos necesarios que estén de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, que protejan el bienestar general de la colectividad.

Al interior del Municipio de Sahagún cada trabajador público se responsabiliza con lo compete según su cargo, asumiendo sus obligaciones, previendo las consecuencias, tanto de su hacer como de su omisión y extralimitación de sus funciones.

- Honestidad

Proceder correctamente con honradez respetando el derecho del otro.

El ente municipal de Sahagún hace evidente la honestidad cuando le da un adecuado uso de los bienes y servicios del municipio, utilizándolos únicamente para el uso o fin, para los cuales fueron establecidos. De igual manera cuando se abran convocatorias licitaciones o concursos públicos para contratar, son realizados de manera clara y pública. En el proceso de selección se tiene en cuenta el perfil, capacidad humana y experiencia de los convocados y de los oferentes para beneficio de la colectividad y la entidad.

- Probidad

Es la integridad en el actuar. La gestión del ente territorial se apoya en la serie de valores institucionales permitidos.



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

Que su servicio o actuación sea reconocido por su interés en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Como servidor público se garantizará la integridad con la prestación del servicio con el propósito de llevar a la institución un mejoramiento continuo en su misión administrativa.

- **Imparcialidad**

Capacidad para decidir con igualdad al interior del municipio. Las decisiones están orientadas hacia al logro de la calidad e igualdad en la prestación del servicio tratando de ser afectadas por intereses particulares que impacten negativamente a la comunidad.

- **Compromiso**

Respuesta y disposición permanente a favor de la solidaridad y la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

El ente municipal gestiona recursos, establece alianzas y compromisos y diseña estrategias que permiten ceñirse a los principios o normas constitucional de servicio a la comunidad Sahagunense.

Los servidores públicos se responsabilizan en su compromiso con la comunidad y con su entidad territorial orientando sus esfuerzos hacia al desarrollo de las acciones efectivas de respuestas frente a compromisos y propósitos seguidos en los planes y proyectos institucionales.

- **Respeto**

Reconocimiento de la diferencia del otro valorando y aceptando su modo de pensar y de actuar.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



## **6.2 POLÍTICAS ETICAS CON LOS CIUDADANOS**

En la función pública del Municipio de Sahagún, se consolidarán las siguientes políticas:

- Responder a las distintas demandas sociales de la población Sahagunense con equidad e inclusión con el propósito de lograr el desarrollo integral de sus comunidades, cumpliendo sus funciones y competencias consagradas en la constitución y las leyes vigentes, así como el plan de Desarrollo Municipal.
- Remover la participación y la concertación ciudadana y comunitaria de manera que se establezca una relación de confianza entre el gobierno municipal y las comunidades que legitimen las acciones y decisiones de la administración.
- Desarrollar mecanismos y medios de comunicación que den cuenta a la comunidad sobre los planes, programas, y proyectos que adelanta dicho ente territorial.
- Garantizar la prestación oportuna de los servicios que ofrece el Municipio de Sahagún.
- Actualizar permanentemente la página WEB del Municipio información sobre los planes, programas y proyectos de la administración. ([www.sahagúncórdoba.gov.co](http://www.sahagúncórdoba.gov.co))
- Disponer de espacios físicos y electrónicos y mecanismos adecuados para que los ciudadanos reclamen, se quejen para sugerir sobre procedimientos internos. Quejas: [contactosahagúncórdoba.gov.co](mailto:contactosahagúncórdoba.gov.co) Correo Alcaldía: [alcaldía\\_sahagún-córdoba.gov.co](mailto:alcaldía_sahagún-córdoba.gov.co).
- Desarrollar mecanismos que alimenten las actividades recreativas, deportivas y culturales para la comunidad.
- Responder con prontitud y eficiencia las peticiones ciudadanas.
- Brindar o permitir la libertad de expresión de ideas, tesis y conceptos.

### ***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



### **6.3 PRINCIPIOS**

Son los que rigen a los funcionarios de nuestra entidad y son:

- **Autonomía:** El Municipio de Sahagún se alinea a su gestión social de derecho en el marco constitucional político nacional, lo cual implica respeto a los derechos fundamentales sin extralimitación de poderes primando siempre el interés general o el bien común, el control, bajo la inspección y vigilancia del Estado.
- **Idoneidad:** La capacidad de responder oportunamente y eficaz que el Municipio tiene con los cometidos específicos que se desarrollan en aras de su misión y visión en la implementación del Plan de Desarrollo.
- **Transparencia:** La buena intención o capacidad del ente territorial para sus procedimientos internos de operación y resultados.
- **Integridad:** El Municipio de Sahagún garantiza un ambiente laboral sano, justo, acorde y flexible, gracias a la tecnología, para así lograrla atención de la comunidad.
- **Tolerancia:** El Municipio de Sahagún en su Plan de Desarrollo promueve la participación ciudadana y el bienestar social.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad del ente municipal aceptar reconocer y afrontar responsabilidades de sus acciones o actividades y procedimientos. En cumplimiento dará cuenta a la comunidad con el carácter de sus metas trazadas, velará por su cumplimiento y responderá a ello teniendo en cuenta la calidad y excelencia.





## **7. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION**

### **7.1 GENERAL**

- Lograr capacidad de gestión y liderazgo institucional en la interpretación, aplicación de las acciones de las buenas prácticas de buen gobierno que se refleje y satisfaga la mejor atención del ciudadana servicios de trámites, quejas información para combatir la corrupción, que los recursos sean distribuidos con economía, eficiencia, celeridad, publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

### **7.2 ESPECIFICOS**

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Establecer el nexo con los Planes de Acción del Municipio y de Desarrollo Administrativo.

## **8. ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Teniendo en cuenta las políticas y directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Municipio y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el municipio de Sahagún buscará desarrollar las siguientes estratégicas:

### ***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

- Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población accederá los servicios y la información.
- Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.
- Se inculcara en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.

La Alcaldía Municipal de Sahagún ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente integral al servicio de los ciudadanos con la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice el control participativo en todos los procesos y permitiendo acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el presente documento se elaboró con el fin de convertirse en una herramienta de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2015.

***Con Carácter Social***

Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879  
Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)  
E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

## **9. LINEAS ESTRATEGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN CÓRDOBA.**

### **9.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLO.**

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla. De igual manera, se tomó como referente, la experiencia de nuestro cliente institucional y de otras entidades del sector público.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad.

Una vez identificados los riesgos, se procede a formular los controles que sean pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.

Durante la vigencia 2014 la entidad realizó acciones tendientes a prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados, sin embargo una vez revisados y analizados es necesario que se continúen realizando acciones de sostenibilidad de la mitigación, lo cual permitirá que el personal que llegue a cumplir funciones públicas este en el contexto de la gestión pública y sus riesgos.

Por otra parte algunos de las acciones de mitigación del riesgo continúan para este año 2015, teniendo en cuenta que para el periodo inmediatamente anterior el porcentaje de avance no superó el 90%.

*Con Carácter Social*

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

Página Web [http:// www.sahagúncórdoba.gov.co](http://www.sahagúncórdoba.gov.co) con actualización permanente donde se presenten información relacionados con los planes, programas de la Alcaldía Municipal.

Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio de la ciudadanía a través de la página Web en Atención al Ciudadano ingresando al enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.

Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por el Decreto – Ley 1510 de 2013 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación –SECOP.

Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar e igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de La Alcaldía Municipal de Sahagún revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.

Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2015.

Se implementaran buzones de sugerencia en cada piso de la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a los entes de control.

Declaración de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva.

Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de Sahagún.

Responder los Derechos de petición en el tiempo reglamentario para permitir al ciudadano obtener una respuesta oportuna a sus reclamos.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



## **9.2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL**

La conducta de quienes intervienen en la contratación del Municipio realiza y desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y confianza con los postulados que rige la función administrativa. Igualmente se aplican en las actuaciones los preceptos que regulan las conductas de los servidores públicos y las reglas e interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho comercial. La selección del contratista deberá garantizar el cumplimiento de los principios de la economía, transparencia y deber de cumplir los fines propuestos.

## **9.3 ESTRATEGIA ANTITRÁMITE**

La Entidad Adoptó el BUZON de comentarios quejas reclamos y halagos de forma manual y quejas y reclamos por la Pagina Web Electrónico para así lograr la calidad de la prestación de los servicios de la Entidad, y que el usuario sea las personas que manifiesten el buen servicio prestado por la Administración Municipal.

La página Web del Municipio la cual se actualiza permanentemente con la información sobre actividades, servicios, informes de cumplimiento a los planes operativos, informe de cumplimiento al plan de desarrollo El diseño de la página Web cumple con lo exigido por GOBIERNO EN LINEA.

La página web cuenta con procesos del servicio al cliente como las Peticiones, quejas y reclamos los cuales pueden ser tramitados a través de este medio. La página es



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

www.sahagun-cordoba.gov.co y el teléfono para mayor información 57(4)+7775879 / 57(4)+577776071 / 57(4)+7599050.

En el desarrollo de este componente, la Alcaldía Municipal de Sahagún efectuó el siguiente análisis:

#### IDENTIFICACION DE TRÁMITES

Revisión de los procesos para identificar trámites:

Se han tratado los siguientes temas:

- a. Organización y Planeación: Dentro de la actividad empresarial, enfoque general y aplicación en el sector público en Colombia
- b. Plan Nacional de Desarrollo: Explicación general y aplicación
- c. Estructura del Estado Colombiano, Conformación de los sectores, Planes Nacionales, Sectoriales e Institucionales
- d. Plan Estratégico: elementos, herramientas para su elaboración
- e. Plan de Acción: Elementos
- f. Entidad: Organigrama, Misión, Visión, Objetivos, Manual de Funciones
- g. Análisis Institucional de situación, factores internos y externos, de la entidad, aplicación herramienta DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)
- h. Sistemas Integrados de Gestión
- i. Formulación y planteamiento de Procesos institucionales.

Estas actividades se efectuaron utilizando herramientas didácticas (diapositivas, videos, grabaciones- audio) y desarrollo de cuestionarios y talleres prácticos.

Como resultado de las capacitaciones y mesas de trabajo efectuadas se definieron los nombres de los procesos institucionales con fundamento en el objeto y las funciones asignadas por el Gobierno Nacional los cuales se están caracterizando actualmente.

***Con Carácter Social***





*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
*NIT.800.096.777 -8*

En caso de efectuarse un cambio en la normatividad que asigne a la entidad la obligación de efectuar o adelantar trámites, se cumplirán cada una de las fases enunciadas en la política anti trámites, con la orientación y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Programa Gobierno en Línea.

En la actualidad la entidad cuenta con la página web institucional, con la información de interés para la ciudadanía en general, la cual debe ser actualizada en forma permanente. La página institucional contempla un espacio específico de servicio al ciudadano.

### **9.3 RENDICIÓN DE CUENTAS**

La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*  
*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*  
*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones

**Información:** Las acciones y ejecución de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno Nacional, así: SIGOB, SUIFP, SIIF, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, entre otros. Al ser el aplicativo SIIF de acceso restringido la información financiera y el análisis de la misma, puede ser consultada por el ciudadano en el Portal de Transparencia Económica.

**Síntesis:** Para el desarrollo de este componente, se planeará, organizará y desarrollarán una Audiencias Pública, de acuerdo a las instrucciones y cronograma establecidos por la ley. Estas audiencias de rendición de cuentas se llevarán a cabo cada 30 días, mediante encuentros comunitarios de seguridad e informes de gestión en cada barrio y centro poblado rural.

De estos encuentros se efectuará el seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.

**Incentivos o Sanciones:** Está pendiente por definir las acciones necesarias para reforzar el comportamiento de los funcionarios de la entidad hacia la rendición de cuentas.

#### **9.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

De acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación que recomienda a las Entidades de la administración pública, incluir dentro de sus planes institucionales una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, la ALCALDIA DE SAHAGUN tiene incluido el tema de servicio al ciudadano dentro de sus planes institucionales, procesos y procedimientos, de modo que sus actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento.

2.- Desarrollo Institucional para el Servicio al Ciudadano: "Portafolio de Servicios: teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas y la oficina de atención al ciudadano, se definirá el portafolio de servicios de la entidad, basado en las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en la página web institucional.

3.- Implementar y Optimizar: Para definir responsabilidades, tiempo de respuestas contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos), que pueden presentar nuestros ciudadanos, ha trabajado permanentemente en el tema de recepción de PQR, diseñando un formulario en la página Web institucional para que nuestros ciudadanos puedan ingresar de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos. Se quiere que la información y formulario para la recepción de PQR, sea lo más limpio y transparente posible, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad.

Los factores tenidos en cuenta para su implementación en la entidad fueron:

- 1.- Definir la secuencia e interrelación de los procesos institucionales.
- 2.- Asegurar la disponibilidad de recursos
- 3.- Seguimiento y medición de los procesos
- 4.- Implementar acciones de mejora.
- 5.- Establecer controles de riesgo
- 6.- Verificar la satisfacción del ciudadano.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

7.- Control y seguimiento de documentos y registros

8.- Periódicamente, elaborar informes de gestión en el tema de servicio al ciudadano y proponer estrategias.

4.- Medir la Satisfacción del Ciudadano: A partir del momento en que la Entidad cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar a la entidad por cualquiera de los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.

5.- Identificar necesidades: en la construcción de la Plataforma Estratégica de la entidad y específicamente en la caracterización de los procesos, se están identificando las necesidades y expectativas del ciudadano en general. Esta labor permitirá definir la estrategia para gestionar una atención adecuada y oportuna.

6.- Información actualizada: la página web institucional cuenta con información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.

7.- Adecuación de espacios físicos: La entidad dispone de un espacio físico e infraestructura para la atención personalizada, canales de atención: correo postal, vía correo electrónico, canal web, canal telefónico y todos los medios electrónicos de la página Web institucional.

Para la atención prioritaria o de personas con situación de discapacidad, una vez se tenga conocimiento del número de ciudadanos, o que por lo menos se cuente con una evidencia de ciudadanos que puedan ingresar a nuestras instalaciones, se procedería la caracterización de nuestros ciudadanos, con el fin de disponer espacios físicos para este grupo de personas si se requiere.

8.- Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos: En el año 2013, se capacitó a la mayoría de los servidores públicos de la entidad en especial los funcionarios adscritos al grupo de atención al ciudadano en el tema de Cultura de Servicio, con el apoyo de la ESAP.

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

Esta jornada se efectuó con el fin de fortalecer la gestión del servidor que se encuentra en contacto permanente con el ciudadano, preparándolo para la ejecución eficiente de sus responsabilidades y ante la necesidad de alcanzar los mejores estándares de calidad.

9.- Gobierno en Línea: El Plan Nacional de Desarrollo (2010 -2014) busca estimular la puesta en marcha de servicios en línea, por lo que se hace necesario que las entidades públicas adelanten acciones orientadas a desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de aumentar la oferta de sus servicios.

La Estrategia Gobierno en Línea tiene el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. (Portal de Transparencia Económica, Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP)

Al respecto, la alcaldía Municipal ha participado en capacitación del Manual GEL (Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las entidades del orden nacional de la República de Colombia).

## **10. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION**

Identificar las causas de la corrupción, así mismo identificar la ineficiencia, ineficacia, negligencia y demás factores que atrofian los procesos administrativos, con el fin de determinar el grado y poder realizar matrices de riesgos para poder controlar los riesgos, mitigarlos y evitar que se cometan actos de corrupción.

Proponer planes, programas y proyectos que permitan ayudar a la administración municipal en la lucha anticorrupción.

### ***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
*NIT.800.096.777 -8*

Ejecutar proyectos interinstitucionales para promover la divulgación de la información a la comunidad, con el fin de garantizar transparencia acerca de la gestión pública con los diferentes medios de comunicación como Gobierno en

Línea, prensa, radio, televisión y demás medios que permitan la difusión de la información, así mismo la realización de trámites y servicios en línea para garantizar el acceso y realización de trámites de la comunidad desde cualquier lugar y a cualquier momento.

Incentivar a la comunidad en el uso de las Tecnologías de la Información y de las comunicaciones con el fin de mejorar los tiempos de respuestas a las solicitudes de la comunidad y así mismo mejorar la calidad de los servicios prestados por la entidad, buscando siempre la mejora continua en la calidad de los procesos y procedimientos de la entidad.

Gestionar la consecución de sistemas de información eficaces que permitan tener control de la información contable y presupuestal con el fin de evaluar y calificar la eficiencia administrativa.

Mantener un control interno disciplinario efectivo que permita evaluar la efectividad de los procesos administrativos, identificar fallas en los procesos y procedimientos y mejorar la calidad de los servicios prestados constantemente con el fin de prestar siempre servicios de calidad.

Identificar procesos erróneos o procesos que no cumplan los principios institucionales especialmente con el de transparencia y de tal forma castigar a sus propiciadores, teniendo en cuenta siempre las directrices de los entes de control del estado para garantizar la transparencia en los procesos.

Involucrar a la comunidad en los diferentes procesos para obtener mejores resultados siempre basándose en el principio de la transparencia, por medio de procesos de participación ciudadana y de control social participativo.

Generar programas de capacitación dirigidos a los funcionarios y a la comunidad en general que permitan dar a conocer los mecanismos de control, las herramientas en la lucha

*Con Carácter Social*

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*





*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

anticorrupción y las diferentes fallas que se presentan tanto en el estado como en la comunidad que permiten que se generen focos de corrupción, con el fin de disminuir los índices de corrupción en la entidad.

Formular sistemas que generen una evaluación, seguimiento y control en los diferentes procesos en los que intervenga la entidad.

Mantener y mejorar el sistema de quejas y reclamos, permitiendo evaluar la gestión de las funciones de los empleados públicos, además de las medidas correctivas que dichos casos merezcan para realizar los seguimientos respectivos y manteniendo constantemente la participación de la comunidad para mejorar la calidad de los servicios prestados.

Mostrar la Gestión Administrativa a través de los procesos de Rendición de Cuentas periódicamente ante las entidades de control y ante la comunidad, proporcionando información acerca de efectividad de los procesos, así como los resultados y metas alcanzadas, así mismo mostrando los avances y demás temas que son de interés general y particular de la comunidad.

Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de la comunidad para mantener una relación armónica entre los ciudadanos y el estado, para velar siempre por la equidad y la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

**CARLOS ALBERTO ELIAS HOYOS**

**ALCALDE MUNICIPAL**



*República de Colombia*  
*Departamento de Córdoba*  
*Alcaldía Municipal de Sahagún*  
NIT.800.096.777 -8

***Con Carácter Social***

*Calle 14 No.10-30 Palacio Municipal, Tels. 7775879*

*Página Web: [www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co)*

*E-Mail: [contactenos@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contactenos@sahagun-cordoba.gov.co)*